

**PERFILES DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS ACERCA DE LA
HOMOPARENTALIDAD EN EL CONTEXTO
ACTUAL DE METAMORFOSIS FAMILIAR**
**OPINION PROFILES OF THE UNIVERSITY STUDENTS
ABOUT HOMOPARENTHOOD IN THE FAMILIAR
METAMORPHOSIS CURRENT CONTEXT**

José Ocón-Domingo

Universidad de Granada, España
joseocon@ugr.es

Clemente Rodríguez-Sabiote

Universidad de Granada, España
clerosa@ugr.es

Daniel Álvarez-Ferrándiz

Universidad de Granada, España
ferrandiz98@correo.ugr.es

Cómo citar / citation

Ocón-Domingo, J., Rodríguez-Sabiote, C. y Álvarez-Ferrándiz, D. (2018) "Perfiles de opinión de los estudiantes universitarios acerca de la homoparentalidad en el contexto actual de metamorfosis familiar". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 13(2): 569-591. doi: 10.14198/OBETS2018.13.2.05

Resumen

El presente trabajo se propone como objetivos de estudio determinar la opinión de estudiantes universitarios acerca de la homoparentalidad, comprobar si existen, o no, diferencias estadísticamente significativas al cruzar dicha opinión con diferentes variables de identificación con el objetivo final de establecer un perfil característico de los estudiantes con mejor o peor actitud hacia la dicha tipología familiar. La metodología utilizada se basa en un diseño descriptivo tipo encuesta aplicado sobre un tamaño muestral que asciende a 332

estudiantes que han sido seleccionados mediante muestreo probabilístico estratificado en la Facultad de Educación de la Universidad de Granada. Los resultados obtenidos apuntan a una opinión, en general, favorable hacia dicha tipología familiar si bien, tres de las cuatro variables identificativas han marcado diferencias estadísticamente significativas. A partir de esta premisa hemos podido establecer como conclusión fundamental un perfil de alumnado universitario más favorable hacia la homoparentalidad que estaría conformado por mujeres de todas las titulaciones objeto de investigación, menos el Grado de Pedagogía, que conocen a parejas homoparentales y que proceden, indistintamente, de ámbitos de nacimiento rural o urbano.

Palabras clave: Familia homoparental, diversidad, formación del profesorado; árboles de decisión.

Abstract

This paper proposes as objectives of the study to determine the opinion of university students about homoparenthood, to verify if there are, or not, statistically significant differences when crosschecking opinion with different identification variables with the final objective of establishing a characteristic profile of the students with the best or worst attitude towards homoparenthood. The methodology used is based on a descriptive design type survey applied on a sample size of 332 students that have been selected by stratified probabilistic sampling of the Faculty of Education of the University of Granada. The results obtained suggest that the opinion, in general, is in favour of this family typology, while it is true that three of the four identification variables make statistically significant differences. Starting out from this premise, we have been able to establish as a main finding a profile of university students more favourable toward homoparenthood which is composed of women from all Degrees, except Degree in Pedagogy, who know same-sex couples, whose places of birth are, indistinctly, rural or urban

Keywords: LGBT parenting; diversity; teacher training; answer trees.

Extended Abstract

This paper proposes as objectives of the study to determine the opinion of university students about homoparenthood, to verify if there are, or not, statistically significant differences when crosschecking opinion with different identification variables with the final objective of establishing a characteristic profile of the students with the best or worst attitude towards homoparenthood. In terms of sample, sample characteristics and sampling process we must emphasise that the sample size is 332 students who have been selected using stratified probabilistic sampling with only stratum. The sample size determination procedure starts from a population of approximately 6000 students, a confidence level of 0.95 and a sampling error of $\pm 5\%$ with unknown probabilities $p = q = 0.5$. As for the sample characteristics the average age of students is 20.03 years with a standard deviation of 3.69, 19% corresponding to men and the remaining 81% to women. In relation to birth 39.2% were born in rural areas and 60.8% in urban areas. Also 37.7% do not know any cases of homo-

parental families, while 62.3% do. Finally, in terms of their degree, 23.8% correspond to Social Education, 36.9% to Primary Education, 26.8% to Infant Education and 17.5% remaining of Pedagogy.

As regards the data collection we have been administered an adaptation of the Scale Attitude Towards Homoparenthood Families (SATHF) was used by Ramírez, Moliner and Vicent (2008). This scale consists of 20 items in Likert format with five possible level of measurement from 1: never / strongly disagree to 5: always / strongly agree. We have included five identification variables that act as grouping variables to denote future comparisons. These variables are age, gender, degree, scope of birth and whether you know homoparenthood families. With respect to terms of reliability and validity of scale. First reliability as internal consistency, since we only have one administration. To do this we have calculated the reliability coefficient of Cronbach's α that has yielded a value of $\alpha = 0.81$. Consequently, we can affirm that the AHFM scale administered to our sample is consistent and stable and that the different items that conform it, being highly correlated, guarantee convincingly that they are measuring the same latent variable.

From the second parameter, validity we contemplate the validity of content or degree in which the items that make up the scale actually measure the construct for which they have been developed. For your guarantee we have taken a scale already developed and used in a previous investigation (see section immediately above). We have also contemplated the concurrent criterial validity. For this we have calculated the corrected item-total correlation, that is, the correlation of each item individually with the total test (as internal criterion) minus the item in question. In all cases, correlation coefficients $r > 0.35$ have been obtained, which is why we can affirm that each item measures individually what the total of the scale (uniqueness).

For the data analysis of the information collected using the scale described above, we used the quantitative data analysis program SPSS v.24. We have performed analysis of a descriptive type (arithmetic means), inferential (non-parametric type of significance test) and multivariate (hierarchical segmentation using the CHAID-Chi-Squared Automatic Interaction Detection technique) for the fulfillment of the fundamental research objective. As a procedure prior to any type of analysis, we have re-codified the inverse items and, in addition, we have created a new variable of dummy type made up of the average sum of the 20 items that has served as a global measure of the variable dependent opinion on homoparenthood families.

On the other hand, and with the aim of establishing student profiles, we highlight the possible differential effects (statistically significant) between the different levels that make up the identification variables contemplated. Thus, with regard to the sex variable, we find that women value homosexual families better than men, without detriment to the favorable opinion of men. We also confirm that those students who know same-sex couples value homoparenthood families better than those who do not know them, although this does not mean, as in the case of sex, that those students who know them do not have a good assessment of families. Regarding the degrees that have participated in this

research (Degree in Early Childhood Education, Degree in Social Education, Degree in Pedagogy and Degree in Primary Education), it is noted that it is the degree of Pedagogy that has shown less agreement with families homoparentales, although as in the previous two cases, its valuation remains above 4 and, therefore, can be considered as moderately important. The totally opposite case has been from the field of birth of the students. In this particular case there have been no statistically significant differences between the rural vs. urban environment. This means, therefore, that students of rural and urban origin value similarly to homoparenthood families. In any case, this assessment can be considered very favorable to homoparenthood families.

Precisely the presence of statistically significant differences between the different levels of the identification variables justifies the development of a multivariate analysis technique capable of establishing profiles from the division of a "tree" in nodes. This procedure is CHAID technique. Once implemented, it has been confirmed the presence of two well differentiated profiles:

- a) Students who are moderately in favor of homoparenthood families that would be made up, essentially, by men of the Degree of Pedagogy who do not know homoparental couples and who come from both the rural and urban areas.
- b) The students who are very in favor of the homoparenthood families that would be constituted, in essence, by women of all the grades under investigation, less the Degree of Pedagogy, who do know homoparenthood couples and who come, in the same way, indistinctly from rural and urban areas.

Finally, we must highlight the limitations of this research and improvement proposals to try to overcome them. The first is the sample size used. We think that a larger sample size that includes more degrees from the University of Granada would significantly improve the power of generalization of the established conclusions. We also believe that the administration of some kind of qualitative data collection technique can help in the methodological triangulation of the data and give validity and legitimacy to the conclusions and findings of the study.

1. INTRODUCCIÓN

De todas las investigaciones que abordan el tema de la familia, con independencia de la perspectiva que se adopte para su estudio, se deriva una consecuencia ineludible: la importancia que, históricamente, viene teniendo esta institución en cualquier tipo de sociedad. Así figura en el artículo 16.3, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". Pero esta permanencia no impide que las dinámicas y los recorridos de vida intrafamiliar se perciban inmersas en un intenso proceso de cambio (Alberdi, 1999; Meil, 1999; Jurado, 2005; Esping-Andersen, 2013). De ahí que el modelo de familia tradicional, pese a continuar

como referente, haya evolucionado hacia otros modelos no tan bien delimitados. Por ello muchos autores, en lugar de “familia”, prefieren utilizar el término “familias”, como forma de cubrir la diversidad actual de formas coexistentes (Berger y Berger, 1983). Estas modificaciones no significan, para la mayoría de los autores, una decadencia o un debilitamiento del modelo tradicional de familia nuclear. Constituyen, más bien, el resultado de una adaptación a entornos crecientemente complejos, que parecen requerir de las personas otras opciones matizadas y diversas (Díaz, Chuliá y Fernández, 2000).

Una encuesta, a cargo del CIS (2004), abunda en estas cuestiones. Frente a la división de roles propios de la familia tradicional, un 88,4% de los entrevistados, se muestra “muy de acuerdo” o “bastante de acuerdo” con que hombre y mujer deben contribuir a los ingresos familiares; así como un 92,9% elige entre estas dos opciones, cuando opinan sobre el reparto de las tareas domésticas. Estos cambios de mentalidad hacen que hoy contemos con la convivencia de un mayor abanico de modelos de organización familiar, dotados, por otra parte, de características propias. Nos referimos, básicamente, a las familias adoptivas, reconstituidas, cohabitantes, monoparentales y homoparentales. Y es que, en palabras de Alberdi (1995):

La familia en los albores del siglo XXI, ya no es la de antaño ni las normas jurídicas pueden ser las mismas. Una sociedad plural basada en relaciones de igualdad y libertad dan lugar a muy diversas formas de relaciones familiares todas ellas válidas y aceptadas por el derecho (p. 382).

Entre estas nuevas realidades familiares, la familia homoparental resulta especialmente novedosa. La singularidad de los actores implicados en estos procesos tan particulares y los elementos ideológicos que comporta, han hecho que, en nuestro país, hayan permanecido bajo un gran oscurantismo y ostracismo hasta finales del siglo XX. Hasta los años noventa han carecido de una identidad y reconocimiento social; no existiendo, siquiera, un nombre para dirigirse a ellas. Tampoco figuraban en los recuentos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (2004), referidos al censo de 2001 (González, Chacón, Gómez, Sánchez y Morcillo, 2004). No obstante, Cortina y Cabré (2010) presentan, a partir de una explotación de los datos del Censo de 2001, una caracterización sociodemográfica de dichas uniones en España. Entre otros detalles, indican, que están formadas por cónyuges jóvenes, con un elevado nivel de instrucción y con residencia mayoritaria en áreas urbanas. El número de uniones de hombres es dos veces mayor que el de mujeres, elemento que refuerza la tesis que apunta a una mayor incidencia de la homogamia masculina: 6.996 (por hombres) y 3.478 (por mujeres). Esto representa una tasa del 1.1 por cada mil parejas.

Este anonimato, si miramos retrospectivamente, no resulta tan extraño en España, pues las connotaciones de los casi cuarenta años bajo el marco político y social franquista, han calado de modo especial en el colectivo homosexual. Este régimen, que adoptará la moral católica y permitirá la omnipresencia del clero en los distintos organismos y actividades del Estado (Nacionalcatolicismo), entre otros muchos aspectos, destacará por una política represora de la homosexualidad. Claras manifestaciones fueron el riesgo permanente de los integrantes de este colectivo de ser juzgados según las directrices de la Ley de Vagos y Maleantes (1933) y de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970), así como de ser encarcelados en el penal-reformatorio de Huelva, creado para la rehabilitación de los mismos (Soriano, 1978; Ocón, 2013).

Con la aprobación de la Constitución Española de 1978 y la democracia se consagra la igualdad, sin discriminación, de todos los españoles en su artículo 14. De modo que la homosexualidad, desde esas fechas, transita del ámbito penal al ámbito civil, demandando el colectivo un trato de igualdad con los heterosexuales, incluida la posibilidad de matrimonio. Este debate de gran trascendencia política y social, en torno a las posibilidades jurídicas de esta opción matrimonial y a su conveniencia como nueva forma de familia, se ha venido intensificando con el transcurrir democrático y con las experiencias de otros países (Ocobock, 2018). Estos cambios de la sociedad española, según Lázaro (2016), sirvieron de base para una interpretación evolutiva y de cultura jurídica del Derecho, antes que normativa. Es decir, tomando como apoyo el cambio de las circunstancias sociales que, a la postre, darían lugar a la aprobación del matrimonio homosexual a pesar de que todavía es importante el rechazo de determinados núcleos de la sociedad española que sigue mirando con recelo, cuando no con burla y desprecio al colectivo LGTB (Amat y Moliner, 2017). Precisamente, este aspecto tiene un difícil afrontamiento al estar arraigado en profundas estructuras cognitivas de carácter conservador en la sociedad, como es el caso particular que nos muestra Perales (2018) en un estudio implementado en Australia.

Así ha quedado reflejado en el estudio del CIS (2004), recogido previamente, donde se señala cómo un 67,7% de los encuestados considera que las parejas estables del mismo sexo deben disfrutar de los mismos derechos y obligaciones que las heterosexuales. Un 56,9% se muestra partidario del matrimonio entre homosexuales, y un 32,2% rechaza esta alternativa. Por otra parte, un 42,4% de los consultados está "muy o bastante de acuerdo" con la adopción por parejas homosexuales, mientras que, un 48,1%, se manifiesta "poco" o "nada de acuerdo" con esta opción. Al respecto, un estudio reciente de Rodríguez (2018) en Colombia concluye que cada vez hay un mayor desarrollo norma-

tivo que regula la adopción para familias del mismo sexo en paralelo a un mayor apoyo desde la ciudadanía. Por su parte, Montes, González, López-Gaviño y Angulo (2016), tratan de conocer los cambios en el grado de apertura y de aceptación de las familias homoparentales españolas, antes y después de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en 2005. Se entrevistó a 66 familias, encabezadas por parejas de lesbianas (48) o de gays (18), que llevaban juntas, al menos desde 2004, y tenían hijos o hijas menores de edad en común. Los resultados obtenidos indican que, antes del cambio legislativo, en el ámbito de las amistades era donde las parejas muestran una mayor apertura, seguido del de los familiares, siendo mucho menos visible el cambio en el ámbito laboral. Tras aprobarse la ley aumenta, tanto el grado de apertura, como la aceptación percibida en todos los contextos estudiados: amistades, familia y laboral, resultando estas diferencias estadísticamente significativas. Otros estudios de ámbito internacional como los de Machín (2016) en Brasil y Delaunay (2018) en Francia y Portugal muestran que el proceso de adopción en familias homoparentales es un aspecto en franca consolidación normativa y social, a la par que también aparecen nuevas controversias en aspectos relacionados, sobre todo, con la reproducción asistida.

Todo este proceso ha culminado con la aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, "por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio"; así como otros derechos relacionados con el mismo: paternidad conjunta, herencia o pensión (Boletín Oficial del Estado, 2005). Por otra parte, la presencia de parejas homosexuales que deseaban formar una familia y de otras que ya disponían de ella, al contar con hijos nacidos de relaciones heterosexuales previas, por inseminación artificial o por vía de la adopción individual, se ha venido perfilando como una realidad en la sociedad española y su incremento parece incuestionable (Sánchez Díaz, Podestá González y Garrido, 2018). También debemos anotar la opción, en algunos países, de los servicios por subrogación de las denominadas "madres de alquiler", "de sustitución" o "portadoras", cuya regulación legal, avivada por los grupos LGBT, se presume próxima en España.

Pero, en definitiva, quizás el planteamiento más importante, desde una perspectiva psicológica y social, debe centrarse en discernir la capacidad real que estas familias tienen a la hora de satisfacer, en su caso, las distintas necesidades de los menores. No conviene olvidar que, lo prioritario, es salvaguardar el interés del menor y su bienestar psicológico, amén de los efectos positivos que esta realidad pudiera reportar a los contrayentes o, en su caso, al resto de integrantes de la unidad familiar (Ocón, 2013). Pese a la existencia de distintas posiciones, nos atreveríamos a afirmar desde esta posición psicosocial, que las resis-

tencias existentes en esta materia vienen girando en torno a las siguientes consideraciones fundamentales (Ocón, 2002: 100 y ss.):

Se recogen inconvenientes acerca de la transmisión de aquellos contenidos que la familia heterosexual tiene encomendados como principal agente socializador. Nos estamos refiriendo, básicamente, a los relacionados con el aprendizaje de los roles de género. También, si el hecho de no contar con una madre y un padre, puede conllevar un inadecuado desarrollo psicológico, un rechazo social y, en consecuencia, problemas relacionados con la integración social. Finalmente, la existencia de un recelo a que los hijos puedan seguir la misma orientación sexual de los padres adoptivos y "caer" en la homosexualidad.

Con cierta independencia del peso de las razones anteriores que, por otra parte serían susceptibles de diversas opiniones, hay que subrayar, que desde las primeras investigaciones, en los años 70, se evidencia un correcto desarrollo de los niños/as cuya vida transcurre en el seno de una familia homoparental. En este sentido, señalaba Herrero Brasas, en 1993, que los estudios llevados a cabo en este EE.UU., no han mostrado ningún efecto negativo sobre estos niños, ni tampoco se incrementa en estas familias la posibilidad de que desarrollen una orientación homosexual. En esta dirección, opina Gilgoff (2004), que tras tres décadas de investigación sociológica en Estados Unidos, la Asociación de Psicología Americana, la Academia de Pediatras Estadounidense, la Asociación Nacional de Asistentes Sociales y la Asociación de Abogados Estadounidenses han hecho declaraciones públicas aprobando la paternidad gay. También Frías-Navarro, Pascual, Monterde-Bort (2003) y González (2005), recogen estas manifestaciones institucionales. Gilgoff (2004: 5), por su parte, hace referencia a las palabras de Judith Stacey, catedrática de Sociología, Género y Sexualidad de la Universidad de Nueva York: "no hay un solo estudio que haya hallado diferencias [entre los niños de padres gay y de padres heterosexuales] que puedan interpretarse como perjudiciales". Estudios más recientes, entre otros los de Juárez Mendez y Chávez Intriago (2016), Placeres Hernández, Olver Moncayo, Rosero Mora, Urgilés Calero y Abdala-Jalil Barbadillo (2017) y Sánchez Díaz, Podestá González y Garrido (2018) también llegan a conclusiones semejantes negando efectos perjudiciales en los hijos e hijas criados dentro del seno de una familia homoparental.

Respecto a que los hijos de gays y lesbianas puedan manifestar trastornos de identidad, estos primeros estudios, prácticamente en su totalidad, anotan la inexistencia de diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y heterosexuales. A modo de ejemplo, podemos citar los trabajos de Steckel (1987); Brewaeyns, Ponjaert, Van Hall y Golombok, 1997 y más recientemente los de Gates (2015) y Farr (2017). En todos ellos se concluye que no hay mayo-

res niveles de trastorno de identidad en hijos de parejas homoparentales en comparación a sus iguales de familias heterosexuales.

Tampoco las hay en lo que respecta a la tipificación sexual, es decir, al proceso por el cual se aprende lo que, teóricamente, es considerado propio de cada sexo: Cramer (1986); Gottman (1989); Green y Bozzett (1991); Patterson (1992, 1997). En la misma dirección concluyen los estudios sobre la mayor posibilidad, por parte de los hijos e hijas de gays y lesbianas, de seguir la orientación sexual de sus padres y madres: Hotvedt y Mandel (1982); Green y Bozzett (1991); Falk (1994); Golombok y Tasker (1996) y los más novedosos de Ocobock (2018) y Luke (2018). Asimismo, indican, que la comparación del ajuste psicológico entre hijos de padres/madres homosexuales e hijos de padres/madres heterosexuales, en ningún caso, arrojaba diferencias significativas. En lo relativo al autoconcepto y a la autoestima, entre muchos otros, son varios los que no encuentran diferencias significativas: Golombok, Spencer y Rutter (1983); Patterson (1992) y Fitzgerald (1999). En lo concerniente a los trastornos de conducta, entre unos hijos y otros, no resultan diferencias significativas: Green, Mandel, Hotvedt, Gray y Smith (1986); Kleber, Howell y Tibbits-Kleber (1986); Gibbs (1988); Fitzgerald (1999).

Un avance de los resultados globales del primer estudio, realizado en Francia por estas fechas, sobre una muestra de 58 niños criados por padres homosexuales, discurre en esta dirección. La autora, Nadaud (2002: 302), indica: “No se trata pues de afirmar que todos los niños de padres homosexuales van bien, sino de aportar una piedra suplementaria al edificio de los estudios que ya muestran que los comportamientos corresponden a los de otros niños de su edad”.

Estos resultados cosechados por las investigaciones iniciales, con lógicas mejoras metodológicas, siguen encontrando apoyo en los estudios actuales. En lo relacionado con el ajuste psicológico de estos hijos e hijas, por problemas asociados con un desarrollo adecuado de la autoestima y con un mayor peligro de desarrollar trastornos de naturaleza emocional y/o comportamental, resulta muy relevante un estudio, publicado en EE. UU., por Gartrel y Bos (2010). Los resultados encontrados, en contraste con los datos poblacionales disponibles, llegan incluso a destacar, ciertas diferencias significativas de lado de niños y niñas de madres lesbianas. Es decir, mayores puntuaciones en competencias social y académica, así como menores niveles en problemas sociales y agresividad. También Bos y Sandfort (2010), y las autoras Golombok y Badger (2010), en un estudio longitudinal, contrastan el ajuste psicológico de jóvenes adultos criados, desde el nacimiento, con madres lesbianas solas, con otros jóvenes adultos criados en un grupo familias de madres solas heterosexuales y, otros, criados en familias heteroparentales biparentales. Tanto los jóvenes criados

por madres solas heterosexuales, como los criados por madres lesbianas, obtuvieron mejores puntuaciones en las medidas de depresión, ansiedad y hostilidad, que los criados en familias heteroparentales biparentales. Más recientemente Cenegy, Denney y Kimbro (2018) también han presentado un trabajo, cuyas principales conclusiones sugieren que una peor o mejor salud mental entre los niños de parejas del mismo sexo, parejas de diferentes sexos y familias monoparentales parece ser en gran medida consecuencia de las diferencias demográficas y socioeconómicas en lugar de la exposición a formas familiares no tradicionales.

En lo que respecta al “riesgo” o preocupación de que los hijos de padres gays o madres lesbianas puedan seguir la orientación sexual de sus padres, con mayor probabilidad que los criados por padres heterosexuales, son bastantes los resultados que desmienten esta probabilidad. Así, en un estudio a cargo de Goldberg (2010) y otro de naturaleza longitudinal, realizado por Golombok y Badger (2010), se concluye que una gran mayoría de los integrantes de muestras de niños/niñas con padres/madres homosexuales, dicen sentirse heterosexuales. En esta dirección se pronuncian Gartrell, Boss y Goldberg (2012), según una muestra de jóvenes adolescentes, criados por gays o lesbianas.

También en España, los todavía pocos estudios sobre homoparentalidad, han venido aportando resultados en el mismo sentido. Así, las conclusiones del primer estudio, a cargo de González et al. (2002), alertan de que no pueden establecerse distinciones apreciables en capacidades, ni en desarrollo personal y afectivo entre los niños y niñas criados en familias homoparentales y los niños crecidos en el seno de familias heteroparentales. Se subraya, en cualquier caso, una mayor apertura de aquellos menores a la hora de considerar los roles de género y las distintas opciones de orientación sexual.

En cuanto al ajuste psicológico de niños y niñas de padres gays o madres lesbianas, en comparación con los hijos e hijas de padres o madres heterosexuales, González et al. (2005) recogen normalidad en la medida de la autoestima, ajuste emocional y conductual. También Oliva y Arranz (2010), encontraron patrones de normalidad en ajuste psicológico en los menores estudiados en familias homoparentales similares a los manifestados en otras organizaciones familiares. Otras investigaciones, igualmente, entre las más recientes las de Amat y Moliner (2017) y Neto (2017), han constatado que el grado de apoyo social percibido por las familias homoparentales no se diferencia significativamente del manifestado por las heterosexuales. También, estos padres y madres se muestran altamente satisfechos con el apoyo emocional e instrumental prestado por las personas consideradas muy importantes en sus vidas cotidianas (González y Sánchez, 2003).

En definitiva, lógicamente, cuando se toma una determinada decisión, el niño se convierte en sujeto único de derecho. Por ello lo fundamental estribaría ahora, no tanto en factores relacionados con la concepción de la familia y las funciones a desempeñar por los distintos padres o madres, sino en la capacidad de tolerancia, flexibilidad, control emocional, etc., que en realidad constituyen los basamentos imprescindibles para la debida crianza y atención a los niños.

2. MÉTODO

Para el desarrollo del presente estudio se ha utilizado un diseño descriptivo, con mayor precisión un estudio de encuesta, cuyos principales objetivos de investigación son, por una parte, determinar la opinión que una muestra de alumnado perteneciente a diferentes titulaciones de las Facultades de Ciencias de la Educación de la Universidad Granada han mostrado sobre la homoparentalidad como modalidad familiar y, por otra, comprobar si existen, o no, diferencias estadísticamente significativas al cruzar dicha opinión con las diversas titulaciones, géneros, ámbitos de nacimiento, así como si conoce o no a parejas homoparentales de cara a establecer un perfil característico de los estudiantes con mejor o peor actitud hacia dichas parejas homoparentales.

2.1. Variables de la investigación

Contemplamos dos tipos de variables en nuestro estudio. En primer lugar, las variables independientes con carácter meramente atributivo y no experimental entre las que se encuentran:

- a) Género: hombre vs mujer.
- b) Titulación: Grado de Educación Social, Infantil, Primaria y Pedagogía.
- c) Si conoce o no algún caso de pareja homoparental.
- d) Ámbito de nacimiento: rural vs urbano.

En segundo lugar contemplamos las variables criterio, o sea, cada uno de los 20 ítems que conforman la escala de opinión hacia familias homoparentales.

2.2. Recogida de información

2.2.1. Muestra, características muestrales y proceso de muestreo

El tamaño muestral asciende a 332 estudiantes que han sido seleccionados mediante muestreo probabilístico estratificado que ha tomado como estrato único a la titulación. El procedimiento de determinación de tamaño muestral parte de una población de aproximadamente 6000 estudiantes, un nivel de

confianza de 0.95 y un error muestral de $\pm 5\%$ con probabilidades desconocidas $p=q=0.5$. En cuanto a las características muestrales la edad media de los estudiantes se sitúa en 20,03 años con una desviación típica de 3,69, correspondiendo el 19% a hombres y el 81% restante a mujeres. En cuanto al ámbito de nacimiento el 39,2% nacieron en un ámbito rural y el 60,8% en urbano. También el 37,7% no conocen ningún caso de familias homoparentales, mientras el 62,3% sí. Finalmente y por lo que respecta a la titulación que cursan, el 23,8% corresponden al Grado de Educación Social, el 36,9% al de Primaria, el 26,8% al de Infantil y el 17,5% restante al de Pedagogía.

2.2.2. Instrumento de recogida de información

Para la recogida de información se ha utilizado una adaptación de la escala de Actitud hacia las Familias Homoparentales (AHFH) de Ramírez, Moliner y Vicent (2008) que consta de 20 ítems en formato Likert con cinco respuestas posibles que van desde 1: nunca/muy en desacuerdo hasta 5: siempre/muy de acuerdo. Por nuestra parte hemos incluido 5 variables de identificación que actúan como variables de agrupación para denotar futuras comparaciones. Estas variables son edad, género, titulación, ámbito de nacimiento y si conocen o no familias homoparentales.

2.3. Parámetros de calidad de la escala AHFM

Como parámetros de calidad de la escala AHFM hemos contemplado la fiabilidad y la validez. Del primero, la fiabilidad como consistencia interna, dado que sólo disponemos de una sola administración. Para ello hemos calculado el coeficiente de fiabilidad de α de Cronbach que ha arrojado un valor $\alpha = 0,81$. En consecuencia, podemos afirmar que la escala AHFM administrada a nuestra muestra es consistente y estable y que los diferentes ítems que la conforman, al estar muy correlacionados entre sí, garantizan de forma convincente que están midiendo la misma variable latente.

Del segundo parámetro, la validez contemplamos la validez de contenido o grado en que los ítems que conforman la escala miden realmente el constructo para el cual han sido elaborados. Para su garantía hemos tomado una escala ya elaborada y utilizada en una investigación anterior (consultar apartado inmediatamente anterior). También hemos contemplado la validez criterial concurrente. Para ello hemos calculado la correlación ítem-total corregida, es decir, la correlación de cada ítem individualmente con el total de prueba (como criterio interno) menos el ítem en cuestión. En todos los casos, se han conseguido coeficientes de correlación $r > 0.35$, razón por la cual podemos afirmar que cada ítem mide individualmente lo que el conjunto de la escala (univocidad).

3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DATOS

Para el análisis de la información recolectada mediante la escala descrita anteriormente hemos utilizado el programa de análisis de datos cuantitativos SPSS v.24. Hemos implementado análisis de naturaleza descriptiva, inferencial y multivariante para el cumplimiento del fundamental objetivo de investigación planteado. Como procedimiento previo a cualquier tipo de análisis hemos recodificado los ítems inversos y, además, hemos creado una nueva variable de tipo *dummy* conformada por el sumatorio promedio de los 20 ítems que nos ha servido como medida global de la variable dependiente opinión sobre las familias homoparentales. Presentamos a continuación los resultados obtenidos comparativamente por variables de identificación (variables independientes atributivas) contempladas (sexo, ámbito de nacimiento, titulación y si conoce o no alguna familia homoparental). Hemos descartado la variable edad, dado que más del 90% de la muestra se concentraba entre los 18 y los 21 años, con lo cual no hay la heterogeneidad necesaria para denotar efectos diferenciales.

Como se deduce de la observación de esta primera tabla, el primer aspecto destacable es la buena opinión que han mostrado los estudiantes objeto de estudio acerca de las familias homoparentales como nueva forma de estructura familiar. Ello es así, porque dado que los ítems están conformados por respuestas de 1 a 5, donde el 1 es el mínimo acuerdo y 5 el máximo acuerdo, ninguna media aritmética es menor de 4, según se puede observar en los niveles desgregados de cada una de las variables independientes contempladas (de naturaleza atributiva).

Otro aspecto diferente, es la intensidad con que se ha valorado la opinión hacia las familias homoparentales por cada uno de dichos niveles que conforman las cuatro variables atributivas contempladas. Aquí sí que podemos apreciar, a priori, diferencias sensibles, entre hombres frente a mujeres, entre conocimiento o no de parejas homoparentales, entre las diferentes titulaciones objeto de estudio, etc. De hecho, para determinar si estas diferencias son, o no, estadísticamente significativas ($p < 0.05$) se han implementado dos pruebas de significación de naturaleza no paramétrica (U Mann-Whitney cuando son dos los niveles a comparar y el ANOVA unifactorial de Kruskal-Wallis cuando han sido más de dos los niveles a comparar) ante el incumplimiento de los supuestos paramétricos y el sesgo que podría conllevar su cálculo e interpretación.

Los resultados obtenidos muestran que, en efecto, tres de las cuatro variables contempladas marcan diferencias estadísticamente significativas entre sus diferentes niveles. Estas variables son el género ($p < 0.05$), donde la mayor media es para las mujeres (4,29), el conocimiento o no de una familia homoparental ($p < 0.001$), donde la media superior ha sido para los que sí conocen familias homoparentales (4,29) y la titulación que cursan los estudiantes ($p < 0.001$),

Tabla Medias del total de prueba por variables atributivas contempladas

Sexo	Media	Sig. Est.ⁱ
Hombre	4,03	0.030*
Mujer	4,29	
Total	4,24	
Ámbito de nacimiento	Media	Sig. Est.ⁱ
Rural	4,27	0.356
Urbano	4,23	
Total	4,24	
Conoce a una pareja homoparental?	Media	Sig. Est.ⁱ
No	4,15	0.001***
Si	4,29	
Total	4,24	
Titulación	Media	Sig. Est.ⁱⁱ
Educación Social	4,36	0.001***
Educación Primaria	4,26	
Educación Infantil	4,21	
Pedagogía	4,09	
Total	4,24	

i Prueba U-Mann-Whitney para dos muestras independientes.

ii Prueba de ANOVA unifactorial de Kruskal-Wallis para K muestras independientes.

Diferencias estadísticamente significativas: * <0.05 **<0.01 ***<0.001

donde la media más grande ha correspondido al Grado de Educación Social (4,36). Por el contrario, la pertenencia de los mismos a ámbitos rural o urbano no ha marcado diferencia alguna ($p>0.05$), si bien hay una ligera superioridad del alumnado de ámbito rural frente al urbano. En este contexto, donde conocemos que tres de las cuatro variables atributivas sí que marcan opiniones diferenciales resulta conveniente implementar una técnica multivariante que se sea capaz de conformar perfiles diferenciales que sean útiles para discernir

qué rasgos caracterizan a los estudiantes que están muy de acuerdo con las familias homoparentales, de aquellos que lo están en menor medida, pero que al fin y al cabo, también muestran un moderado acuerdo con las familias homoparentales como estructura familiar.

Para ello hemos decidido implementar una técnica de segmentación denominada árboles de decisión mediante el método CHAID (*Chi-square automatic interaction detector*). En esencia, como indican Berlanga, Rubio y Vilá (2013: 65) un árbol de decisiones es una *técnica estadística para la segmentación, la estratificación, la predicción, la reducción de datos y el filtrado de variables, la identificación de interacciones, la fusión de categorías y la discretización de variables continuas*, en búsqueda de un perfil característico, añadimos nosotros.

En cuanto al método CHAID debemos destacar que permite crear perfiles a partir la comparación de los niveles de las variables consideradas predictoras y su interacción con la variable considerada criterio o dependiente. Dichos niveles de cada predictor se funden si no son significativamente distintos respecto a la variable criterio de tal forma, que se van creando nodos por variables de manera jerárquica, de tal forma que las primeras variables son mejores predictores que las que aparecen con posterioridad.

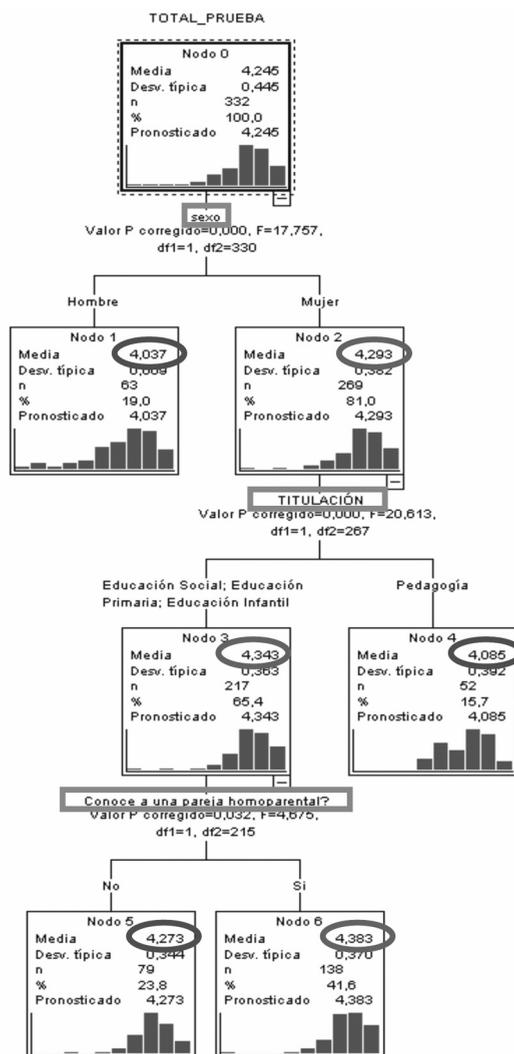
En el presente trabajo al contemplar como variable criterio una variable cuantitativa (total prueba promedio) no utilizaremos la prueba de chi cuadrado, sino la razón entre la media cuadrática entre e intra (F) con su grado de significación correspondiente. Los principales resultados obtenidos a este respecto son los siguientes.

Tabla 1. Resumen del modelo

Especificaciones	Método de crecimiento	CHAID
	Variable dependiente	TOTAL_PRUEBA PROMEDIADA
	Variables independientes	sexo, Ámbito de nacimiento, Conoce a una pareja homoparental?, TITULACIÓN
	Validación	Validación cruzada
	Máxima profundidad del árbol	3
	Casos mínimos en nodo padre	100
	Casos mínimos en nodo hijo	50
Resultados	Variables independientes incluidas	sexo, TITULACIÓN, Conoce a una pareja homoparental?
	Número de nodos	7
	Número de nodos terminales	4
	Profundidad	3

En la tabla inmediatamente anterior pueden apreciarse las especificaciones del modelo implementado. También los resultados del mismo donde la principal consideración a tener en cuenta es la eliminación de la variable ámbito de nacimiento como predictor de la opinión global sobre parejas homoparentales. A continuación mostramos el diagrama de árbol resultante.

Gráfico 1. Diagrama de árbol para la opinión sobre familias homoparentales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada



Como podemos apreciar el árbol de decisiones ha creado hasta 6 nodos. En el nodo 0 se sitúa la variable dependiente opinión hacia las familias homoparentales y en el mismo pueden apreciarse los estadísticos descriptivos básicos (media real y pronosticada y la desviación típica, así como el tamaño muestral). En los nodos 1 y 2 puede apreciarse la primera variable de mayor poder predictivo que ha inferido la técnica CHAID. En este caso, encontramos la variable sexo en la que puede apreciarse en azul la media de las mujeres ($M=4,29$) superior a la de los hombres ($M=4,03$) en rojo. La prueba de significación para denotar diferencias entre dichas medias (nodos) ha arrojado un valor $F(1,330)=17,75$, $p=0.000$, es decir, que hay diferencias estadísticamente significativas en favor de las mujeres. En los nodos 3 y 4, por su parte, se representa la variable predictiva titulación. Es la segunda variable pronóstico en importancia y puede apreciarse como el nodo 3 (en azul) está conformado por todas las titulaciones participantes en el estudio ($M=4,29$), menos el Grado de Pedagogía ($M=4,08$) que se sitúa en solitario en el nodo 4 (en rojo). La prueba de significación para tratar de determinar si entre dichas medias (nodos) existen o no diferencias ha arrojado un valor $F(1,267)=20,61$, $p=0.000$, es decir, que hay diferencias estadísticamente significativas en favor de todas las titulaciones con respecto al Grado de Pedagogía. Por último encontramos los nodos 5 y 6 conformados por la variable conocimiento o no de una pareja homoparental. En este caso, dicha variable podría ser considerada como la tercera variable predictiva en importancia. El nodo 5 (en rojo) corresponde a los estudiantes que no conocen familias homoparentales ($M=4,27$) menor que la obtenida por aquellos que sí conocen familias homoparentales (nodo 6, en azul) con una ($M=4,38$). La prueba de significación para tratar de determinar si entre dichas medias (nodos) existen o no diferencias ha arrojado un valor $F(1,215)=4,87$, $p=0.032$, es decir, que hay diferencias estadísticamente significativas en favor de los que sí conocen familias homoparentales, frente a los estudiantes que no las conocen.

Otro aspecto decisivo de la técnica CHAID es conocer el grado de ajuste o precisión del mismo a la hora de predecir los perfiles de estudiantes que muestran un mayor acuerdo o un acuerdo moderado con las parejas homoparentales como nueva estructura familiar. A este respecto el modelo ha calculado el llamado riesgo con una estimación de 0,17 asociado a una error estándar de 0,024. Para apreciar con mayor entendimiento estos resultados debemos destacar que el modelo predictivo posee un error del 17% y, en consecuencia, una precisión predictiva del 83% con un error típico realmente bajo.

CONCLUSIONES

Queda constatada, por razones obvias, la existencia y permanencia histórica de la institución familiar. Pero esta situación, como vemos, no ha impedido importantes cambios en su estructura o configuración familiar. De modo que, en la actualidad, junto al modelo de familia tradicional, se constatan otras formas diversas de organización familiar. Entre ellas, la familia homoparental, siguiendo distintas formas de acceso, resulta, obviamente, especialmente novedosa. Y es que, la interpretación de la Constitución Española de 1978 y el Derecho de Familia, han posibilitado, al igual que en otros países, que incluso el matrimonio entre personas que comparten una misma orientación sexual, puedan, desde el año 2005, contraer matrimonio. Las reticencias observadas, en torno a la idoneidad de estas familias para cumplir con sus funciones básicas y el adecuado desarrollo de la personalidad y conducta de los hijos, han sido rechazadas. Todo ello, de conformidad con los resultados cosechados por el conjunto de investigaciones nacionales e internacionales, que no vienen encontrando diferencias significativas entre las familias heteroparentales y homoparentales en aquellas dimensiones consideradas más trascendentales.

Otra de las consideraciones que hemos de mencionar, con respecto al análisis de los datos realizado a la muestra de estudiantes que han participado en el estudio, es la de señalar su opinión globalmente favorable acerca de las familias homoparentales, como constata la presencia de medias aritméticas iguales o superiores a 4 (*continuum* de 1 a 5) y obtenidas en todos los niveles que conforman las distintas variables de perfil establecidas, es decir, sexo, titulación, conocimiento o no de una pareja homoparental, así como la procedencia rural o urbana.

Por otra parte, y con el objetivo de establecer perfiles de alumnado, destacamos los posibles efectos diferenciales (estadísticamente significativos) entre los distintos niveles que conforman las variables de identificación contempladas. Así en cuanto a la variable sexo, constatamos que las mujeres valoran mejor que los hombres a las familias homoparentales, sin menoscabo de que la opinión de los hombres sea también favorable. También confirmamos que aquellos estudiantes que conocen a parejas homoparentales valoran mejor a las familias homoparentales que aquellos que no las conocen, aunque ello no signifique, igual que en el caso del sexo, que aquellos estudiantes que las conocen no tengan una buena valoración de las familias homoparentales. En cuanto a las titulaciones que han participado en esta investigación (Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Social, Grado en Pedagogía y Grado en Educación Primaria), se constata que es el grado de Pedagogía el que ha mostrado un menor acuerdo con las familias homoparentales, aunque como en los dos casos

anteriores, su valoración se mantenga por encima de 4 y, por tanto, pueda considerarse como moderadamente importante. Caso totalmente opuesto ha sido es del ámbito de nacimiento de los estudiantes. En este caso particular no se han producido diferencias estadísticamente significativas entre el ámbito rural vs urbano. Ello significa, por consiguiente, que el alumnado de procedencia rural y urbano valoran de forma parecida a las familias homoparentales. En cualquier caso, dicha valoración puede considerarse muy favorable a las familias homoparentales.

Precisamente la presencia de diferencias estadísticamente significativas entre los distintos niveles de las variables identificativas justifica el desarrollo de una técnica de análisis multivariante capaz de establecer perfiles a partir de la división de un “árbol” en nodos. Esa técnica no es otra que la técnica CHAID. Una vez implementada se ha constatado la presencia de dos perfiles bien diferenciados:

- a) El alumnado que está moderadamente a favor de las familias homoparentales que estaría conformado, fundamentalmente, por hombres del Grado de Pedagogía que no conocen parejas homoparentales y que proceden indistintamente de los ámbitos rurales y urbanos.
- b) El alumnado que se muestra muy a favor de las familias homoparentales que estaría constituido, en esencia, por mujeres de todos los grados objeto de investigación, menos el Grado de Pedagogía, que sí conocen parejas homoparentales y que proceden, del mismo modo, indistintamente de los ámbitos rurales y urbanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. (1995). *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Centro de Publicaciones.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Amat, F y Moliner, L. (2017). “Me aconsejaron o casi me obligaron a ser ‘normal’. Análisis de las barreras de exclusión a partir de historias de vida de mujeres lesbianas y bisexuales”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1): 41-59.
doi:10.14198/OBETS2017.12.1.02
- Arranz, E. y Oliva, A. (2010). *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. Madrid: Pirámide.
- Berger, B. y Berger, P. L. (1983). *The war over the family: Capturing the middle ground*. London: Hutchinson.
- Bos, H. y Sandfort, T. G. (2010). “Children’s gender identity in lesbian and heterosexual two-parent families”. *Sex Roles*, 62(1-2), 114-126.
- Brewaeys, A. Ponjaert, I., Van Hall, E. V. y Golombok, S. (1997). “Donor insemination: child development and family functioning in lesbian mother families”. *Human Reproduction*, 12(6), 1349-1359.

- Cenegy, L.F.; Denney, J. T. & Kimbro, R.T. (2018). "Family Diversity and Child Health: Where Do Same-Sex Couple Families Fit?" *Journal of Marriage and Family*, 80(1), 198-218.
- CIS (2004). Opiniones y actitudes sobre la familia. Estudio número 2.578 (Octubre- Noviembre). Recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2560_2579/2578/Es2578.pdf
- Comisión de Derechos Humanos. *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*. Descargado de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Cortina, C. y Cabré, A. (2010). "Las uniones homosexuales en España. Una caracterización sociodemográfica a partir del censo de 2001". *Papers: revista de sociologia*, 95(3), 565-583.
- Cramer, D. (1986). "Gay parents and their children: A review of research and practical implications". *Journal of Counseling & Development*, 64(8), 504-507.
- Del Campo, S. (1982). *La evolución de la familia española en el siglo XX*, Madrid: Alianza.
- Delaunay, C. (2018). "Mapping socio-technical controversies about same-sex couples access to assisted reproductive technologies in France and Portugal". *Salute e Societa*, 17 (2), 72-89.
- Díaz, V. P. Chuliá, E. y Fernández, C. V. (2000). *La familia española en el año 2000: innovación y respuesta de las familias a sus condiciones económicas, políticas y culturales* (Vol. 16). Madrid: Fundación Argentaria.
- Espíng-Andersen, G. (2013). (Coord.). *El déficit de natalidad en Europa. La singularidad del caso español*. Barcelona: Fundación BBVA
- Falk, P. J. (1994). "The gap between psychosocial assumptions and empirical research in lesbian-mother child custody cases". In *Redefining families* (pp. 131-156). Springer US.
- Farr, R. H. (2017). "Does parental sexual orientation matter? A longitudinal follow-up of adoptive families with school-age children". *Developmental Psychology*, 53(2), 252-264.
- Fitzgerald, B. (1999). "Children of lesbian and gay parents: A review of the literature." *Marriage & Family Review*, 29(1), 57-75.
- Frías Navarro, D. Pascual, J. y Monterde Bort, H. (2003). "Familia y diversidad: hijos de padres homosexuales". En: *IV congreso virtual de Psiquiatría*. Recuperado: <http://www.interpsiquis.com/2003>.
- Fundación Adecco (2012). II Informe mujer con responsabilidades familiares no compartidas y empleo. Descargado de: <http://www.west-info.eu/in-spain-a-default-leads-to-another/informe-3...>
- Gahan, L. (2018). "Separated Same-Sex Parents: Troubling the Same-Sex Parented Family". *Sociological Research Online*, v.23(1), 245-261.
- Gartrell, N. K. Bos, H. M. y Goldberg, N. G. (2012). "New trends in same-sex sexual contact for American adolescents?" *Archives of sexual behavior*, 41(1), 5-7.
- Gartrell, N., y Bos, H. (2010). "US National Longitudinal Lesbian Family Study: psychological adjustment of 17-year-old adolescents". *Pediatrics*, 126(1), 28-36.

- Gates, G. J. (2015). "Marriage and family: LGBT individuals and same-sex couples". *Future of Children*, 25(2), 67-87.
- Gibbs, E. D. (1989). "Psychosocial development of children raised by lesbian mothers: A review of research". *Women & Therapy*, 8(1-2), 65-75.
- Gilgoff, D. (02-12-2004). "Hijos de un solo sexo". *El País*, pp. 5.
- Goldberg, A. E. (2010). *Lesbian and gay parents and their children: Research on the family life cycle*. Universidad de Michigan: American Psychological Association.
- Golombok, S. Spencer, A. y Rutter, M. (1983). "Children in lesbian and single parent households: Psychosexual and psychiatric appraisal". *Journal of Child Psychology and psychiatry*, 24(4), 551-572.
- Golombok, S. y Badger, S. (2010). "Children raised in mother-headed families from infancy: a follow-up of children of lesbian and single heterosexual mothers, at early adulthood". *Human Reproduction*, 25(1), 150-157.
- Golombok, S. y Tasker, F. (1996). "Do parents influence the sexual orientation of their children? Findings from a longitudinal study of lesbian families". *Developmental psychology*, 32(1), 3.
- González, M. M. (2005). Homosexualidad y adopción. Entre la ciencia y el prejuicio. *INFOCOP*, 24, 16-19.
- González, M. M. Morcillo, E. Sánchez, M. Á. Chacón, F. y Gómez, A. (2004). "Ajuste psicológico e integración social en hijos e hijas de familias homoparentales". *Infancia y aprendizaje*, 27(3), 327-343.
- González, M. M. y Sánchez, M. (2003). "Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social". *Portularia: Revista de Trabajo Social (Vol. 3, p. 207-220)*.
- González, M. M., Chacón, F. Gómez, A. Sánchez, M. A. y Morcillo, E. (2002). "Dinámicas familiares, organización de la vida cotidiana y desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales". En *Estudios e investigaciones 2002* (pp. 521-606). Madrid: Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- Gottman, J. S. (1989). "Children of gay and lesbian parents". *Marriage & Family Review*, 14 (3-4), 177-196.
- Green, G. D. y Bozett, F. W. (1991). "Lesbian mothers and gay fathers". In J. C. Gonsiorek y J. D. Weinrich (Eds.), *Homosexuality: Research implications for public policy* (p. 197-214). Newbury Park, CA: Sage.
- Green, R. Mandel, J. B. Hotvedt, M. E. Gray, J. y Smith, L. (1986). "Lesbian mothers and their children: A comparison with solo parent heterosexual mothers and their children". *Archives of sexual behavior*, 15(2), 167-184.
- Herrero Brasas, J. A. (1993). "La sociedad gay: una invisible minoría". *Claves de Razón Práctica*, (37), 26-42.
- Hotvedt, M. E. y Mandel, J. B. (1982). "Children of lesbian mothers". En: *Homosexuality: Social, psychological, and biological issues*, 275-285.
- Huggins, S. L. (1989). "A comparative study of self-esteem of adolescent children of divorced lesbian mothers and divorced heterosexual mothers". *Journal of homosexuality*, 18 (1-2), 123-135.

- Juárez Mendez, A.J. Chávez Intriago, M.Y. (2016). "La experiencia de ser familia en una pareja homosexual" *Revista Publicando*, 3(7). 2016, 69-89.
- Jurado, T. (2005). "Las nuevas familias españolas". En J.J. González y M. Requena (eds.). *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza.
- Kleber, D. J. Howell, R. J. y Tibbits-Kleber, A. L. (1986). "The impact of parental homosexuality in child custody cases: A review of the literature". *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and Law*, 14(1), 81-87.
- Machin, R. (2016). "Homoparenthood and adoption: (re)affirming its place as family". *Psicología e Sociedade*, 28 (2)350-359.
- Meil, G. (1999). *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento.
- Montes, A. González, M. López-Gaviño, F y Angulo, A. (2016). "Familias homoparentales, más visibles y mejor aceptadas: efectos del matrimonio en España". *Apuntes de Psicología*, 34(2-3), 151-159.
- Nadaud, S. (2002). *Homoparentalité. Une nouvelle chance pour la famille?* Paris: Fayard.
- Navarro, F Pascual Llobell, J. y Monterde Bort, H. (2004, Febrero). Hijos de padres homosexuales: qué les diferencia. En *Ponencia presentada en el V Congreso Virtual de Psiquiatría*. Recuperado de <http://www.felgt.org/files/docs/7e65bee1c39e.pdf>.
- Neto, P.P.B. y Pedrosa, M.I. (2017). "Children's meaning-making process about gay families". *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 69 (3), 21-35.
- Ocoboock, A. (2018). "Status or Access? The Impact of Marriage on Lesbian, Gay, Bisexual, and Queer Community Change". *Journal of Marriage and Family*, v.80(2), 367-382.
- Ocón J. (2013). *Fundamentos de Sociología*. Granada: Gami.
- Ocón, J. (2002). "Reflexiones en torno a la adopción por parejas homosexuales". *Cuadernos de Trabajo Social*, 15, 93-114.
- Oliva Delgado, A. y Arranz, E. (2010). *Nuevas familias y bienestar infantil*. Vol. 2. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Palau, C. M. L. (2016). "La Reforma del Matrimonio Civil en España". *Avances*, 11(13), 13.
- Patterson, C. J. (1992). "Children of lesbian and gay parents". *Child development*, 63(5), 1025-1042.
- Patterson, C. J. (1997). "Children of lesbian and gay parents." *Advances in clinical child psychology* (pp. 235-282). Springer US.
- Perales, F. (2018). "The cognitive roots of prejudice towards same-sex couples: An analysis of an Australian national sample". *Intelligence*, 68, 117-127.
- Placeres Hernández, J. F., Olver Moncayo, D. H., Rosero Mora, G. M., Urgilés Calero, R. & Abdala-Jalil Barbadillo, S. (2017). "La familia homoparental en la realidad y la diversidad familiar actual". *Revista Médica Electrónica*, 39(2), 361-369.
- Ramírez, S. Moliner, V. y Vicent, L. (2006). "Actitudes frente a las familias homoparentales en el contexto escolar". *Fòrum de Recerca*, 12, 1-23.
- Rodríguez, L. (2018). "La adopción homoparental en Colombia: consideraciones conceptuales y jurisprudenciales". *Inciso*, 19(2), 1-16.

- Sánchez Díaz, S., Podestá González, S. P., Garrido, P. (2018). "Ser madre fuera de la heteronormatividad: Trayectorias vitales y desafíos de familias homoparentales chilenas". *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 17(1), 1-10.
- Soriano G. (1978). *Homosexualidad y represión*. Madrid: Zero Zix.
- Steckel, A. (1987). Psychosocial development of children of lesbian mothers. In F. W. Bozett (Ed.), *Gay and lesbian parents* (pp. 75-85). New York: Praeger.
- Van de Kaa, D. J. (1987). "Europe's second demographic transition". *Population bulletin*, 42(1), 1-59.
- VV.AA. (Ed.) Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2008) *Boletín Oficial del Estado*, núm. 157, de 2 de julio de 2005.

BREVES NOTAS BIOGRÁFICAS

JOSÉ OCÓN-DOMINGO. Licenciado en Sociología. Profesor titular del Departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad de Granada. Imparte asignaturas de Fundamentos de la Sociología y Técnicas de Investigación Social en los Grados de Sociología y Educación Social. Correo electrónico: joseocon@ugr.es

CLEMENTE RODRÍGUEZ-SABIOTE. Licenciado en Pedagogía y Diplomado en Trabajo Social. Profesor titular del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Granada. Imparte asignaturas de metodología de la investigación en los Grados de Pedagogía y Educación Social.

Correo electrónico: clerosa@ugr.es

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3094-9199>

DANIEL ÁLVAREZ-FERRÁNDIZ. Alumno del Grado de Primaria de la Universidad de Granada. Coautor de numerosos trabajos presentados en Congresos Internacionales, así como de algunos artículos publicados en revistas científicas. Correo electrónico: ferrandiz98@correo.ugr.es

Recibido: 05-11-2017

Aceptado: 18-06-2018